

## FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 7 de Diciembre de 2020  
 2.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 9 de Diciembre de 2020



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

#### D. MANUEL RODES RIVES, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT (ALICANTE).

**CERTIFICO:** Que la **Corporación Municipal en Pleno** de este Ayuntamiento, en la sesión **ordinaria** celebrada el **30 de noviembre de 2020**, adoptó, entre otros, el acuerdo que seguidamente se transcribe:

#### 6.1.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MP40-CE, FINANCIADO MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.

En primer lugar y previa justificación del concejal de Hacienda, que de forma extractada aparece en el acta, el Ayuntamiento-Pleno, por UNANIMIDAD, ratifica la urgencia de este expediente.

A continuación se da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo:

Visto el expediente MP40-CE tramitado para modificar créditos mediante créditos extraordinarios financiado con baja por anulación gastos por importe de 26.940 €, dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación.

Considerando lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, Las Bases de Ejecución del Presupuesto, y el informe de Intervención.

Vista la Memoria justificativa de la Concejalía de Seguridad Ciudadana y Policía Local.

Visto el informe de Intervención favorable a la presente de modificación de fecha 20 de noviembre.

Por todo lo que antecede, previo dictamen de la Comisión Informativa de Buen Gobierno y Hacienda, y tras las intervenciones pertinentes, que de forma extractada aparecen en el acta, el Ayuntamiento-Pleno, por UNANIMIDAD, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.**-Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos de vigente Presupuesto Municipal en la modalidad de Créditos Extraordinarios financiados con Bajas de Otros Créditos y de acuerdo con el siguiente detalle:

#### ALTA GASTOS

##### REDITOS EXTRAORDINARIOS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
5-1320-62303	ADQUISICIÓN TABLETS Y OTROS DISPOS.	7.640,00
5-1320-62304	ADQUISICIÓN DRON	6.000,00
5-1320-62305	ETILÓMETRO	7.100,00
5-1320-60900	ADECUACIÓN ZONA FRIA	4.200,00
5-1320-62302	INVERSIÓN MAQUINARIA	2.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>26.940,00</b>

**Total Altas expediente Modificación**

**26.940,00**

#### BAJA ANULACIÓN GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
5-1320-62300	CÁMARAS DE VIGILANCIA	7.100,00
5-1320-22203	COMUNICACIONES INFORMÁTICAS	4.200,00
5-3380-22602	PROGRAMAS FOLLETOS FIESTAS	5.640,00
5-3380-22608	FESTEJOS POPULARES	10.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>26.940,00</b>

**Total Bajas expediente Modificación**

**26.940,00**

**SEGUNDO.**- La exposición pública del acuerdo adoptado, mediante anuncio que se insertará en el Tablón

**FIRMADO**

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 7 de Diciembre de 2020  
2.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 9 de Diciembre de 2020



AJUNTAMENT DE **CREVILLENT**

de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones y entrará en vigor una vez publicado el resumen por capítulos en el citado Boletín Oficial.

Concuerda la letra con el acta original a que me remito y para que así conste y surta los efectos pertinentes en el expediente de su razón, libro la presente, a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que visa con su sello y firma, en Crevillent, en la fecha arriba indicada.

Vº. Bº.

EL ALCALDE-PRESIDENTE  
Fdo.: José Manuel Penalva Casanova.

EL SECRETARIO  
Fdo.: Manuel Rodes Rives.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN**